



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
Servicio de Becas

Resolución Rectoral de 20 de mayo de 2022 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE o DESESTIMA la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga X MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA EMOCIONAL curso 2021/2022.

Concedidas:

SOLICITANTE	N.I.F.	IMPORTE
BURMAN MARIN, ASA LINN	***1068**	585,00
FERNANDEZ ROGADO, LEIRE	***3065**	585,00
SANCHEZ ALONSO, OSCAR	***1920**	585,00

Denegadas:

	CAUSA
ALBACETE HERNANDEZ, CARMEN M ^a	1

Causas de denegación:

1.- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la Resolución de 16 de marzo de 2022 por la que con convoca esta beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 20 de mayo de 2022
El Rector
P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Más



EFQM AENOR



Aulario Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, s/n- 29071.
Tel.: 952 13 43 53 E-mail-vrestudiantes@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d7d2-eedc-0203-b235-47f2-7b72-53f6-3734

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA : 20/05/2022 10:48 |

